

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los libros.

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

FIN DE TEMPORADA

Trajes á la medida, desde 40 ptas.

PAÑERÍA DE BONIFACIO LAZARO con Sastrería á cargo de

TEODOMIRO DURÁN

16, SAN JUAN, 16
BADAJOS

El discurso de Salmerón.

No hay para qué decir si fué elocuente el que nuestro ilustre amigo pronunció en el Congreso en la tarde del jueves último, con el fin de que el Gobierno diera explicaciones sobre la crisis, porque nadie ignora ni pone en duda, que todos los discursos del Sr. Salmerón y Alonso son un modelo de oratoria.

El que hoy nos mueve á escribir estas líneas se distingue por sus tonos enérgicos, por la virilidad con que defendió los fueros de las Cortes, que tienen derecho, como lo tiene el país, á que se digan las causas que hayan producido la crisis, cuya solución fué que cayese la fusión contando con mayoría en las dos Cámaras y subieran al poder los conservadores.

Después de censurar fuertemente la conducta del actual Gobierno, por no haber dado cuenta al presidente del Congreso de su advenimiento al poder, y de asegurar que los republicanos no desean otra cosa sino que se guarde respeto á la ley, dijo el Sr. Salmerón:

«Nosotros no hemos de discutir el ejercicio de la regia prerrogativa en lo que se refiere á aquella magistratura á quien esa libertad está conferida; pero, ¿cómo no hemos de interrogar cuáles son las causas, cuáles los motivos, qué fondo secreto é íntimo ha producido cambio de tanta trascendencia? ¿Es que porque le plazca á un monarca cuando está abierto el Parlamento, cuando en él hay mayoría, cuando no hay señal alguna ni vestigio siquiera en los movimientos de la opinión que demuestre que la representación de aquella mayoría y de aquel Gobierno no responden á las exigencias y á las necesidades de la vida del Estado y á las conveniencias del país, le puede ser lícito á la corona expulsar á un partido del poder por modo tan arbitrario y potestativo y llamar á otro? Si tal fuera, no digáis que vivimos en un régimen representativo, que es cosa harto delicada y que pone las bases sustanciales del poder en la voluntad del país, pero ni siquiera en régimen constitucional en esta ficción de pacto entre dos soberanías en que todavía se asienta esta monarquía. Decid que sois órganos de un poder arbitrario, despótico, que hace la ley y estatuye el poder á su antojo; pero no digáis que sois un Gobierno representativo ni que ejercéis funciones de que hayáis de responder ante el Parlamento.»

Y pasando á ocuparse de las palabras que pronunció el Sr. Cánovas al presentarse por primera vez en el Congreso después de encargarse de la presidencia del Consejo de ministros, pronunció estas frases, que causaron gran sensación en la Cámara:

«Yo no he oído jamás, yo no he leído nunca palabras pronunciadas por un presidente del Consejo que tengan un dejo de desdén hacia nuestro Parlamento, hacia la representación del país en las Cámaras, como el que tuvieron las palabras

pronunciadas ayer por el Sr. Cánovas.

Decid vosotros, liberales, los que os habeis visto en situación en que se os ha constreñido desde esos bancos á que diéseis cuentas de las mínimas circunstancias de un cambio determinado en el seno de vuestro propio partido: ¿vais ahora á consentir que el Gobierno de esa manera os diga á vosotros, nos diga á nosotros, diga al país, que no tiene que dar cuenta de las causas que han motivado el cambio político? Si tal hiciérais, diputados de esa mayoría liberal, mereceríais, no que se os expulsara como se os ha expulsado, sino que con la punta de una bota que calzara espuela se os lanzara de esos bancos.»

Para demostrar el deber que tiene el Gobierno de dar explicaciones sobre la crisis, el eminente orador dijo entre otras cosas:

«¿Qué precedentes ha habido en la historia parlamentaria de España en los cuales se hayan sustraído los Gobiernos al deber ineludible de dar cuenta al Parlamento de las crisis políticas? Ni aun en aquellos tiempos en los cuales se decía, en los cuales decíais vosotros con nosotros, que las crisis no se hacían á la faz del día, sino en las antecámaras de los reyes, cuando no en lugares más apartados y secretos; aún en aquellos tiempos, siempre, en todo momento, los Gobiernos se apresuraban á dar cuenta de las crisis, á cumplir con la fórmula, ya que no hubieran de satisfacer las exigencias de la realidad del país. Pues si esto es así, señores diputados, vosotros en quienes está todavía una parte substancial del poder que os podrán negar, de que os podrán desposeer, pero mientras viváis tenéis que cumplir el deber ineludible de no vivir con vilipendio, sino con honor, y hacer justicia al derecho de vuestra representación; vosotros, ¿cómo vais á consentir señores diputados, que se tienda el velo del misterio corrido por una mano que en la forma os afronta; cómo habeis de consentir que no se discuta esa crisis? Y si reconocéis la ineludible necesidad de que se discuta, ¿cómo lo habeis de reducir por virtud de un *capitis diminutio* á esta función de la pregunta saltada que hace un diputado, lo cual implica la mengua de un doble derecho, del derecho, de una parte, de fiscalizar á toda hora, en todo momento y en todo instante la acción del Gobierno? Y yo no tengo necesidad de recomendar á vuestra previsión si habeis de tener motivo para dirigir esas preguntas á ese Gobierno, cuando necesitáis preparar la máquina electoral, con la cual ha de convertir sus 60 diputados en 300 y tantos.»

Aludió después concretamente á los diputados que son militares (Ochando, Montes Sierra, etc.), á fin de que tomaran parte en el debate, obligando así á algunos de ellos á que pidieran la palabra; habló más tarde de la gravedad de la situación, afirmando que el problema había venido á plantearse de tal suerte ante el elemento militar de un lado y el elemento civil de otro; que no podían ni unos ni otros, ni nadie, consentir sin desdoro que sufriese la nación, si estamos al lado ó en medio de situaciones de cierta índole, ó si todavía se mantiene un poder que tenga por base la representación del país.

Insistiendo sobre ese punto pronunció estas palabras el Sr. Salmerón y Alonso:

«Ante cosas de tal índole, ante situaciones de tal trascendencia, decidme, señores diputados, ¿no responde vuestra íntima y vuestra severa indignación á aquellos tonos de despecho y menosprecio con que ayer se expresaba el señor presidente del Consejo de Ministros? Ten-

ga S. S. cuanto quiera el poder de las alturas; pero sepa que ese poder necesita aquí ser confirmado y ser ratificado, y que ese poder no se confirma ni ratifica aquí, ni merece ser confirmado por el voto libre del país, sino rindiendo al régimen dentro del cual vivimos, el obligado respeto que yo solicito de vosotros.»

Recordó á seguida las causas por las cuales cayó el partido conservador, y trajo á cuento lo que entonces pretendía el Sr. Silvela, en esta forma:

«El Sr. Silvela reclamaba del partido conservador aquello sin lo cual pueden existir los Gobiernos de hecho, aquello sin lo cual no pueden existir los Gobiernos plenamente de derecho. Yo no voy ahora á recordaros aquellas condiciones, aquellas circunstancias; pero la selección que á nombre de esas condiciones de la política moderna se os pedía y aquella que determinó en vuestro seno la caída indefectible del partido conservador en condiciones que hubieron de autorizar al presidente del anterior Gobierno á decir que con vuestra situación había un *Pepe el Huevero* detrás de cada esquina, esa selección no se ha cumplido.

Y entonces, ¿cómo habeis venido al poder? ¿Cómo puede venir un Gobierno al poder cuando el partido en cuyo nombre aspira á gobernar, cuyas ideas representa, por cuyas soluciones propugna, tiene fuera de su seno, no ya personal, *ades* conspicuas, sino toda una masa de opinión pública, todo un elemento considerable de opinión, que clama porque se sane una selección general que obedezca á las condiciones de concentración de las fuerzas de ese partido?»

Aludió á los Sres. Dato, Villaverde y Silvela (el último de los cuales pidió la palabra) y añadió:

«Y si no habeis restañado esa herida; si no la habeis siquiera saneado con ningún genero de desinfectantes; si por no tener desinfectantes puede infeccionarse vuestra sangre y corromperse la médula de vuestro seso, ¿cómo podeis decir que tenéis derecho para gobernar á un país que por todas esas condiciones clama? Sereis los ministros de la corona; dudo mucho que en tales condiciones podais ser los ministros de España.»

El Sr. Salmerón terminó su discurso, por el cual le felicitamos sinceramente, excitando á todos los diputados á que votaran la proposición en que se pedían explicaciones sobre la crisis, para que no se dijera que también participaban del miedo que sentía aquella falta de prestigio y aquellas condiciones de vilipendio, en las cuales dicen algunos conservadores que ha venido al poder el actual Gobierno.

Las palabras del Sr. Salmerón causaron gran efecto en los diputados fusionistas, y es seguro que á no haber recibido orden expresa del Sr. Sagasta, con quien consultaran el caso, de que no votaran la proposición, lo hubieran hecho en favor de la misma, según deseaban.

CONFERENCIA SEGUNDA

dada el 23 de Marzo en la Escuela Municipal de Artes y Oficios, por el profesor de la misma

Don Miguel Pimentel,

sobre el tema

Derecho usual y deberes cívicos del obrero.

SUMARIO:

1. Qué es el derecho.—2. Complejidad del concepto del derecho.—3. Propiedad del derecho.
4. El fin, el medio ó condición y la utilidad

con relación al derecho.—5. El sujeto y el objeto del derecho.—6. La libertad.—7. Relación entre el sujeto y el objeto del derecho.—8. La pretensión y la obligación: ser condicionado ó pretensor, y ser condicionado ó obligado.—9. Reciprocidad entre el derecho y el deber.—10. Derecho inmanente y derecho transitorio.—11. Derecho natural.—12. Derecho positivo y sus divisiones principales.—13. Derecho privado: civil y mercantil.—14. Derecho público: político, administrativo y penal.—15. Utilidad que reportaría al obrero el conocimiento de las principales secciones del derecho civil.

SEÑORES:

Terminábamos la lección anterior deduciendo, entre otras conclusiones, el hecho de que todos los seres del Universo tienen un fin peculiar que cumplir, y otro transcendente en relación con la vida universal.

Que, por lo tanto, el hombre ha de llenar estos fines ejercitando sus facultades de un modo conforme á su naturaleza orgánica, intelectual, moral y social.

Y, por último, que al cumplir dichos fines realiza el bien en sus varias esferas, siendo una de las más importantes la concerniente al derecho, como expresión de la justicia.

Indicábamos también que en la lección de esta noche estudiaríamos el concepto general del derecho, sus elementos constitutivos, sus caracteres y sus divisiones principales.

Empecemos, pues, por preguntarnos qué es lo que entendemos por *derecho*.

Es un hecho indudable que desde muy jóvenes y aun desde niños, estamos usando en el lenguaje común la palabra *derecho*; y si nos proponemos de improviso darnos una definición que nos la explique satisfactoriamente, nos encontramos con que ni la definición resulta, ni la explicación nos satisface.

Y eso que allá en lo íntimo de nuestra conciencia parece que *sentimos*, mejor que *conocemos*, cuando un acto está ajustado á derecho y cuando es ejecutado contra derecho.

No es raro observar y aun intervenir en discusiones sobre temas parecidos á los siguientes diálogos:

—Mira, Enrique, tú no tienes *derecho* á esa localidad, que estaba destinada para Manuel.

—Tengo *derecho* á ocuparla porque la he comprado; aquí está mi billete que lo acredita, y si la destinaban á otro, que no la hubiesen puesto á la venta.—Estoy, pues, en mi perfecto *derecho* al ocuparla, Otro caso.

—Francisco, tú tienes *derecho* á que tu padre te mantenga, porque todavía no estás en edad para poder ganarlo.

—Es verdad, responde un tercero, pero también como hijo tiene el *deber* de obedecer á su padre y de ayudarle como pueda en el trabajo.

—Oye, Pedro, tú me tienes prometido ante testigos cambiar tu cochecito por mi bicicleta, y si no lo haces pronto, tengo *derecho* á exigirte que cumplas el contrato, y así te lo reclamaré ante el Juez.

—Es verdad que formalicé contigo el trato, pero como después has echado á perder la bicicleta rompiéndola un pedal, no estoy en el *deber* de efectuar el cambio mientras no hagas la reparación indispensable para que quede en el mismo estado en que se hallaba cuando convinimos la permuta.

2. Bien á las claras se ve por estos ejemplos cuán usual es, aún entre jóvenes de vuestra edad, el empleo de la palabra *derecho*.

¿En qué, pues, estriba la dificultad en dar de ella una definición, aun contando con que en nuestro interior conocemos perfectamente lo justo de lo injusto, lo conforme y lo contrario al derecho?

Pues la dificultad consiste en que esta

idea es una idea sumamente compleja, muy sintética, comprensiva de varias otras que le son subordinadas, y sin cuya existencia y relación presupuestas, no puede ser concebida aquella.

En efecto; ¿puede ser concebida la idea del derecho sin un fin que llenar en la vida, sin medios adecuados al cumplimiento de este fin, sin una entidad que haya de realizar ese fin, sin otra entidad que proporcione aquellos medios, y sin una relación apropiada entre los medios y el fin realizable? Indudablemente que no.

De todos estos términos; de todos estos elementos que integran la idea del derecho, y de algunos otros que le son accesorios, necesitamos hacer un estudio especial, cuyo conocimiento es indispensable si pretendemos formarnos un concepto exacto de lo que es el *derecho*, pues la noción vulgar que de él tenemos es muy deficiente.

Sólo por la reflexión, atenta y sistemáticamente dirigida, es como podremos conocer aquellas ideas ó términos parciales que completan el concepto de *derecho*.

3. Procedamos á hacer este examen. En primer lugar, si llevamos la atención al interior de nuestra conciencia, observaremos que el *derecho* lo consideramos como una cosa que nos pertenece, como una *propiedad nuestra*, como algo que nos es necesario y forma parte de nuestra naturaleza y que de nadie lo hemos recibido.

Yo tengo *derecho á la vida*, solemos decir, y esto quiere significar, no solo que la vida nos pertenece, sino que nos reconocemos en la necesidad legítima de conservarla y de impedir que nos sea arrebatada por nadie. Es para nosotros la vida una propiedad, y otra propiedad el *derecho á conservarla*.

Concebimos además el *derecho* como refiriéndose á algo que alguien ha de realizar en favor nuestro, y este algo es una propiedad de relación que pende de otro; que nos es debida por él, y de cuya voluntad depende la ejecución del acto que ha de efectuarse para que nuestro *derecho* sea cumplido.

Tenemos, pues, que el cumplimiento del *derecho* depende de la *conducta humana*, que hace oficio de *condición*, debiendo ser esta condición cumplida con *libertad*.

Aclaremos más estos conceptos, pues el estrecho enlace que los une dificulta el percibir, á la simple enunciación, la relación que entre ellos existe.

4. Entendiendo por *FIN* aquello que debe ser realizado en la vida, denominaremos *MEDIO* aquello sin cuya ejecución no puede ser cumplido el fin.

La relación ó cualidad que el *medio* tiene para servir de cumplimiento al fin, es lo que entendemos por *utilidad*. Así, por ejemplo, la libertad humana es *medio* ó *condición* necesaria para efectuarse el *derecho*, y el ejercicio de esa libertad es, por tanto, *útil*, es decir, que sirve al cumplimiento del *derecho*.

5. Con los anteriores datos pasemos ya á estudiar quién es el *sujeto del derecho*, cuál es su *objeto* y qué relación media entre ambos términos.

Valgámonos al efecto del ejemplo que antes pusimos relativo al *derecho* que el niño tiene á que su padre le dé el sustento necesario.

El niño, para llenar los fines de su existencia, necesita vivir; para vivir necesita de alimento, y como por sí mismo no puede proporcionárselo, le es indispensable el auxilio del padre, que es más inmediatamente obligado á satisfacer esta necesidad.

Pero el padre puede voluntaria y libremente cumplir ó dejar de cumplir esta obligación, y esta libertad del padre entra como factor esencial ó término indispensable en el concepto del *derecho*.

Ahora bien; ¿de quién decimos que tiene *derecho* á que le sea proporcionado el alimento?... Lo decimos del niño.—Pues el niño es el *sujeto del derecho*.

¿De quién decimos que necesita el niño recibir la *prestación* del alimento para la vida?—Del padre.—Pues la *prestación de ese servicio* á que está obligado el padre es el *objeto del derecho* del hijo.

Esa *prestación* es el objeto inmediato ó directo del *derecho*, y no la persona que ha de verificar la *prestación*.

Conviene hacer notar bien esta distinción y no confundir las dos ideas; por-

que la persona humana no puede ser por sí misma objeto de *derecho*, sino las prestaciones ó servicios de sus facultades libremente ejercitadas.

Si admitiéramos que la personalidad humana puede ser objeto inmediato de *derecho*, viéndose por tanto forzada á determinadas prestaciones de servicios contra su voluntad, con lo cual vendría á constituir una *propiedad* del sujeto á quien se atribuyera el *derecho* á disponer de ella, tendríamos al hombre de nuevo en pleno estado de *esclavitud*, lo cual repugna el sentimiento de *justicia* y al concepto de *derecho*.

Hecha esta digresión, continuemos analizando los demás términos del ejemplo anterior.

(Se continuará.)

LA RUPTURA.

Sucedió lo que era de esperar. Los silvelistas se han separado definitivamente del Sr. Cánovas.

Así lo manifestó el jefe de los heterodoxos en el elocuente discurso que pronunció en el Congreso el sábado último.

El *Tiempo*, órgano de los silvelistas, da cuenta de esa separación en un artículo titulado «Ayer y hoy»; y hablando de la fidelidad de los silvelistas para con D. Antonio, recuerda á la par cierto acto del Sr. Romero Robledo, en las siguientes palabras:

“En momentos, también tristes, en que una disidencia injustificada y voluntaria lanzó de su propia casa al partido conservador, apoderándose de paso de sus papeles y de sus muebles, también estuvieron nuestros amigos y el inolvidable conde de Toreno al lado del partido y de su jefe...”

El artículo termina con el siguiente párrafo:

“Nos separamos hoy en definitiva, con amargura, pero con tranquilidad, del Sr. Cánovas, deseando que en el porvenir halle en los amigos que de aquí y allá han llegado á mesa puesta á sus lares políticos, el desinterés, la abnegación y la viril energía que tuvieron los que ayer se declaraban, por boca del Sr. Silvela, definitivamente separados del Gobierno que preside...”

Nos parece bien el acto realizado por el Sr. Silvela. De no dar esa muestra de energía, hubiera tenido éste que retirarse, como dijimos en uno de nuestros últimos números, á la vida privada.

De todo un poco.

El 27 del mes último falleció en Madrid la señora doña Petra Baraja de Cerezo, madre política de nuestro particular amigo D. Miguel Cerezo, Alcalde del Almendral, á quien enviamos el más sentido pésamo por la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

Sección regional.

Víctima de la gripe, ha fallecido en el pueblo de Salvaleón la anciana y virtuosa señora doña María Francisca Torrado y Botello, madre de nuestro querido amigo el inspirado poeta D. Luis Moreno Torrado.

Nos asociamos de todas veras al justo dolor que embarga á su apreciable familia, y le deseamos la resignación que es menester para sobrellevar trances tan amargos, que dejan un vacío perenne en el hogar y en los corazones de los seres que le fueron queridos.

Consuele á nuestro querido amigo don Luis el recuerdo de las grandes virtudes que atescraba su cariñosa madre y el sentimiento con que todo el pueblo de Salvaleón ha visto tan triste acontecimiento, y del cual llevamos nosotros una no pequeña parte.

Nuestro amigo y correligionario de Mérida D. Francisco Corchero Ramas, ha contraído matrimonio con doña Máxima Mateos Alonso.

Les deseamos una eterna luna de miel.

Sección local.

TEATRO LOPEZ DE AYALA.

Con escasa concurrencia se celebraron las funciones del sábado y domingo.

Miel de la Alcarria, como obra literaria, acusa un lamentable retroceso en el Sr. Feliú y Codina, que esta vez se ha equivocado, teniendo el crítico que evocar el recuerdo de la admirable *Dolores*, para no extremar la censura.

Nosotros, que no oficiamos de críticos, nos limitamos á consignar que *Miel de*

la *Alcarria* sería una obra digna de toda alabanza, si fuera la primera producción de un autor.

Miel de la Alcarria, hablando de su interpretación en nuestro coliseo, resultó, sin embargo, sabrosísima, servida por la compañía Calvo-Almada, sin que pudiera rechazarla el paladar más exigente.

En su desempeño y en el de *El sueño dorado*, en la noche del sábado, así como en *Meterse á redentor* en la tarde del domingo, lograron muchos aplausos las actrices y los actores.

La *Pasionaria*, puesto en escena en la noche del último día citado, alcanzó una buena interpretación, distinguiéndose la señora Monreal, la señorita Halliday y la señorita Abbad (J.), que supo amoldar á su interesante papel su figura casi infantil.

La función terminó con el estreno de *Mancha que... mancha*, parodia en un acto de *Mancha que limpia*.

Los autores de este juguete, escrito en silva, no han dejado, digámoslo así, un sólo cabo suelto, pues todos los defectos é inverosimilitudes de la última obra de D. José Echegaray están criticados de mano maestra.

La ejecución estuvo á cargo de las señoritas Halliday y Abbad (J.), señora Marin y Sres. Escosura, Fauste, Venegas y Porredón, que escucharon merecidos aplausos.

Los silvelistas se proponen hacer una gran propaganda electoral.

Y hasta piensan, según parece, organizar comités.

¿Podrán hacerlo en Badajoz? Quizás no sea fácil.

Aquí permanecerán fieles á Silvela un ex-presidente de la Diputación y alguno que otro amigo; pero la mayoría de los conservadores estarán al lado del que pueda dar turrón y proporcionar actas de concejal.

Y tras el acta está la vara de Alcalde y algunos bastoncillos de tenientes.

Ayer tarde se reunieron los directores de los periódicos de la localidad, á fin de estudiar los medios que se considerasen más convenientes para conseguir que en un plazo breve llegue á erigirse la estatua que ha de perpetuar la memoria del ilustre hijo de Extremadura D. José Moreno Nieto.

A la reunión concurrió el Sr. D. Emilio Moreno Nieto.

Nuestro paisano el bizarro capitán de infantería D. Antonio Navarro Muzquiz, ha sido destinado, á su instancia, al ejército de Cuba.

Ayer no pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento, por no haber concurrido suficiente número de concejales.

Por disposición del señor Obispo de esta diócesis, se verificaron ayer mañana en la iglesia catedral honras fúnebres, por el terno descanso del alma de todos los que el 10 de Marzo tripulaban el crucero *Reina Regente*.

El Alcalde, que no concurrió por cierto, invitó á los concejales, asistiendo los Sres. Melendez, Ortigosa y Lopez.

Anteayer tuvimos el gusto de recibir la visita de D. Emilio Moreno Nieto, hijo de nuestro inolvidable amigo D. José Moreno Nieto.

TRIBUNALES

Ante la sección segunda se vió ayer en juicio oral y público la causa contra Angel Diaz (Mojicón), José Rastrollo, Juan García, Antonio Rodríguez y Ramón Gonzalez, vecinos de Almendralejo, por lesiones mutuas.

Fiscal, D. Angel Vera.

Abogado defensor del Angel Diaz, don Antonio Chorot. Procurador, D. Félix Patrón.

Abogado defensor de los demás procesados, D. Isidoro Osorio. Procurador, don Miguel Durán.

Ante la sección primera se vió ayer en juicio oral y público la causa contra Juan Guijarro Gallego y otros, por hurto de leña.

Fiscal, D. Juan Hidalgo Vizueté.

Abogados defensores, D. Leopoldo de Miguel Guerra y D. Angel Pesiny. Procuradores, D. Cayetano Barriga y D. Adolfo Rodríguez.

La Diputación provincial, convocada para ayer, no pudo celebrar sesión por no haber concurrido suficiente número de los consabidos padres.

Nuestro amigo D. Ramon Sausano ha tenido la desgracia de ver morir á su hijo menor Vicente Sausano Murillo, precioso niño que contaba la edad de doce meses.

Invita á sus amigos para que los que deseen hacerlo, asistan á la conducción del cadáver, que se verificará á las cuatro y media de la tarde de hoy, desde la casa mortuoria, Menacho, 51, á la capilla de San Sebastian.

Se encuentra en esta capital, hospedándose en la calle del Gobernador, número 16, el Sr. Caballé, que compone los pianos con la perfección que tiene demostrada en otras épocas que ha venido á Badajoz.

SOCIEDAD ANÓNIMA

DEL

ALUMBRADO ELÉCTRICO DE BADAJOZ

No habiendo podido celebrarse por falta de número la Junta general de accionistas convocada para el día 28 del pasado mes de Marzo, se hace segunda convocatoria para la nueva Junta, que ha de efectuarse el 16 del corriente, á las tres de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, calle de Espronceda, núm. 10.

Badajoz 2 de Abril de 1895.—Por A. del C. de A., el Secretario, *Macario Vascas*.

PRECIOS EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

Servicio telegráfico

Madrid 2 (2 m.)

En el Senado, D. José Fernando González, hizo uso nuevamente de la palabra en el debate político.

Censuró á Martínez Campos, afirmando que la proposición de éste para que se sometiese á la prensa á la jurisdicción militar, era ofensiva para el Tribunal Supremo de Justicia.

Martínez Campos negó que él interviniera en la solución de la crisis, asegurando que Cánovas no admite imposiciones de nadie.

En el Congreso el Sr. Laserna afirmó que la mayoría está disciplinada.

Continuó la discusión de los presupuestos, entrando en el examen de el de Gracia y Justicia.

Madrid 2 (2,30 m.)

Telegramas de Cayo Hueso, de origen filibustero, dicen que en los días 26 al 28 hubo un encuentro en Santa Clara entre los rebeldes y las tropas españolas, habiendo tenido éstas 48 bajas. Dúdase de la exactitud de esta noticia.

Madrid 2 (2'32 m.)

Algunos diputados fusionistas apoyarán una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia, pidiendo el restablecimiento de los Juzgados.

Las noticias de Cuba acusan tranquilidad.

El jueves marchará Martínez Campos. Madrid 2 (2'35 m.)

El Gobierno ha acordado pedir autorización á las Cortes para la renovación por un año de las obligaciones del Tesoro.

Una comisión de padres de familia visitó al ministro de Fomento, Sr. Bosch, para pedirle que se deroguen las reformas del Sr. Groizard.

REGISTRO CIVIL.

DIAS 31 DE MARZO Y 1.º DE ABRIL.

FALLECIDOS.

Juan Oller Baez, fiebre gastrointestinal.
Artonia Arias Duran, sifilicosis.
Gregoria Murga Martínez, tuberculosis pulmonar.
José Lopez Bernal, pneumonia infecciosa.
Manuel Hernandez Sanchez, pneumonia infecciosa.

María Molina Saavedra, disenteria crónica.
Felipa Martin Martin, cirrosis hepática.
Francisco Chaviano Gomez, fiebre infecciosa.
Teodoro Garcia Gonzalez, fiebre infecciosa.

NACIDOS.

Francisca Gonzalez Dominguez.
Juana Parra Silva.
Celadonio Campos Carballo.
Felipa Expósito Crespo.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

LAS AMÉRICAS

Extenso surtido en todo el ramo de coloniales y paquetería.
Alpiste limpio, de primera, á 0'50 peseta el kilo.
3, ZAPATERIA, 2.

DROGUERIA
DE
EDUARDO CAMACHO
CALLES MILENDEZ VALDÉS, 39. (Antes Granado.)
Y FRANCISCO PIZARRO, 16. (Antes Aduana.)
BADAJOS
Pinturas hechas de todas clases.—Especialidad en colores, Barnices, Brochas, Pinceles y artículos para pintores.
Perfumería, Esponjas y Jabones de todas clases.
Azufre flor Para oidiun de los vinos, fuchinas de todos colores para tintoreros, Sosa cáustica, Aceites y Colofonia.
Almidones de todas clases y Brillantina para el planchado.
Jeringas, Bragueros y objetos de goma.
Aguas minero-medicinales naturales.
Productos químicos para la Farmacia, Fotografía, Industria y Artes.
Y en general todo lo que abraza el comercio de drogas.

SE VENDE
una casa en la Barriada de la Estación, situadas en la parte Norte.
Darán razón, en la calle Zapatería, en la buñotería de Indalecio.

Laboratorio Químico-Farmacéutico
Y DROGUERIA
DE
DON RICARDO CAMACHO
Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos.
Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas.

Balsamos, cápsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, pildoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, eura de Lister, etc.
Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4
BADAJOS

MAIZ
En casa de D. Ruperto Navarro, plaza de la Soledad, se vende maíz para sembrar.

SE ARRIENDA
En la calle de Moraleja, núm. 41, un piso principal, pintado, empapelado, alcantarillado y con agua del canal
Se arrienda también en la calle de San Blas, número 19, un piso principal, pintado y con agua.
Darán razón en la calle de Arco-Agüero, 37, principal.

PESCADO FRESCO
Se vende todos los días desde las ocho de la mañana, en la
Plaza Alta, 44.
PEDRO GONZALEZ NEIRA.
LIBRERÍA.
Suscripción permanente á obras de lujo y económicas que se hallen en publicación.
Gran surtido en obras literarias escritas por acreditados autores, y libros para escuelas, á precios económicos.
Constantemente se reciben novedades y encargos de librería.
Lectura de novelas á domicilio.
18. SOLEDAD, 18.

LA UNIVERSAL GRAN HOSPEDERÍA
DE
GABINA REDONDO
Larga, 43, principal
BADAJOS
Servicio esmerado, Precios económicos.



BARAINCA, DENTISTA.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
10, MORENO NIETO, 10,
BADAJOS.

LA FORTUNA.
ULTRAMARINOS, COLONIALES, PAQUETERÍA
vinos y aguardientes,
de

JAIME GOMIS Y BENAGÉS.
Menacho y Vasco-Nuñez, 12.

Este acreditado establecimiento ha recibido abundante surtido en arroz valenciano, azúcar, café, bacalao fresco, garbanzos superiores, conservas de pescados y horizontaliz, manteca del reino y extranjera, habichuelas y otros.
Los que á pesar de su buena clase se ceden á precos de Cooperativa.

Chocolates, todas las más renombradas fábricas, así como los no menos acreditados Criolla y Verdad. Descuentos fabulosos.
Algodones, color y listados para medias, grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR
LA FORTUNA.
PRECIOS COOPERATIVA.

GRAN HOSPEDERÍA.
CASA DE VIAJEROS
DE
MANUEL CORDON JAIMF
Magdalena. 7, Badajoz.

Instituto provincial de vacunación,
ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN REGIONAL EXTREMEÑA DE 1897.
y subvencionado por la Excelentísima Diputación provincial, bajo la dirección del doctor
D. EMILIO MUÑOZ Y LEZA.
3, PALACIOS, 3.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.
Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de don Ramon M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.
Se remiten dichos productos vacuníferos por correo á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al director del Instituto ó al representante en Badajoz.
Por un tubo. 4 pesetas.
Por un cristal. 3 " "
Por un vial. 8 " "
No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

LA GRANADINA.
ESTABLECIMIENTO DE MODISTA
DE
DOLORES RUIZ DE PUENTE.
5, BRAVO MURILLO, 5.
BADAJOS.

En este establecimiento, montado á la altura de los de las principales capitales de España, como primero y único en su clase en esta capital, presenta un variado y elegante surtido en telas y adornos.
Trajes hechos desde 35 pesetas en adelante.
Capas desde 20 id. id.
Abrigos desde 30 id. id.
BRAVO MURILLO, 5. BADAJOS.

Gran Centro Industrial y Comercial
establecido en Lisboa en la Calzada do Carmo, núm. 6,
á cargo de los señores

A. TUÑON Y COMPAÑÍA.
Este Centro se ocupa en toda clase de comisiones y consignaciones, exportación, compras y ventas, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio asuntos oficio, ingeniería y arquitectura, Exposiciones y Museos, viajes y traducciones en general.
Para llenar tan numerosos fines, cuenta este Gran Centro Industrial con personal competente en Lisboa y con celosos correspondientes, no solo en las capitales de Europa, sino tambien en el Brasil, Buenos-Aires, Uruguay y otros países de la América del Sur.
Utilizar una sola vez este Gran Centro, basta para convencerse de las ventajas y facilidades que presta.
CALZADA DO CARMO, 6.—LISBOA.
A. Tuñon y Compañía.

ASIENTOS DE REJILLA.
Se poñen en la calle del Gobernador, 34.

TRASLADO.
EL FÍGARO.

PELUQUERIA DE MANUEL FERNANDEZ
Este establecimiento, que estaba situado en la calle del Gobernador, núm. 28, se ha trasladado á la de la Aduana, núm. 14, donde estaba el marmolista A. Zoido.
FRANCISCO PIZARRO, 14. (Antes Aduana.)

GORDONERIA Y PASAMANERIA
DE
CÁNDIDO RUFETE.
Se fabrican flecos, borlas, agrermanes, alzapafios y todo lo concerniente al ramo de tapicería.
Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.
20, SOLEDAD, 20.—BADAJOS.

FÁBRICA
DE
MOSAICOS HIDRAULICOS
DE
JOSÉ LOPEZ.
Grandes existencias en almacén, dispuestas á cualquier aviso.
Depósito de Cemento inglés y francés de todas clases, sin competencia en precios.
Depacho: **Sa. l. S.** (Almacén de curtidors.)
BADAJOS.

EL SIGLO
PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal.
Bateria de cocina de hierro esmaltado.
Gran surtido
y precios sumamente baratos.
NO CONFUNDIRSE.
EL SIGLO.
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

El Imperio de la Moda.
ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS
ALTA NOVEDAD,
ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y ARTICULOS DE MODA,
de
ISABEL ALVÁREZ BUIZA.
Se confeccionan abrigos y vestidos para señoras y niños.
Especialidad en reformas de sombreros de fieltro y paja.
31, SAN JUAN, NÚM. 31.
BADAJOS.

SE VENDE
Flor de manzanilla serrana, á 8 reales libra, en la calle de Arco-Agüero, núm. 37.
Badajoz.—Tip. «La Minerva Extremeña»

PRECIO FIJO VERDAD

- Para corbatas **Hernando.**
- Para guantes ingleses **Hernando.**
- Para paraguas fin de siglo **Hernando.**
- Para géneros de punto **Hernando.**
- Para perfumería fina **Hernando.**
- Para bisutería de señora y caballero **Hernando.**
- Para cuellos y puños postizos **Hernando.**
- Para tirantes **Hernando.**
- Para fustas y bastones **Hernando.**
- Para petacas y tarjeteros **Hernando.**
- Para pañolería de seda **Hernando.**
- Para camisas finas de vestir y dormir **Hernando.**
- Para camisas de franela **Hernando.**

SAN JUAN, 32. BADAJOS

GRAN HOTEL CENTRAL
10, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 10

Este grandioso establecimiento, el más hermoso y mejor situado en Badajoz, tiene magníficas habitaciones y vistas al Campo de San Juan y calle de Moreno Nieto; el mobiliario es de lujo, la comida abundante y excelente, el servicio esmerado.
El nuevo dueño del Hotel Central, D. Tomás Garrido, cuya fama como antiguo fondista de Almendralejo raya muy alto en Extremadura, no ha escaseado medio para ponerlo á la altura de los mejores de Europa.
HOTEL CENTRAL.—10, Plaza de la Constitución, 10.

LA BARCELONESA.
FÁBRICA DE JABONES
DE
PABLO PRIETO Y VENTURA.
Rio, 48.
SUCURSAL, FRANCISCO PIZARRO, 3
(ANTES ADUANA)
BADAJOS.
ANTONIO MUÑOZ.
CALZADO DE LUJO.
24, SAN JUAN, 24.

LA ARGENTINA.
CONFITERÍA Y PASTELERÍA
DE
PEDRO NAVAJAS MORENO.
32, Soledad, 32.
En este acreditado establecimiento encontrará su numerosa clientela y público en general un riquísimo y variado surtido en Pastelería hecha reciente, y se esmera en todos los encargos que se le confían pertenecientes al ramo.
Ensamadas y bollos calientes todos los días desde las seis de la mañana.

EL AGUILA
Establecimiento de cuadros y molduras doradas y arabescas, óvalos y marcos de todas las formas y medidas para espejos y retratos.
Hay además estatuas litografiadas, cromos religiosos y de otros géneros, tarjetas de felicitaciones.
Se restauran marcos y esculturas y se doran toda clase de objetos, á precios muy económicos en casa de D. Eduardo Roas.
7 y 9, SOLEDAD, 7 y 9.
BADAJOS.

INTERESANTE.
Se realizan los créditos de licenciados de Cuba y fallecidos.
SAL, 3.—BADAJOS.—SAL, 3.

Cuadros, monedas y objetos antiguos
Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsí, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.
COMPRA
La persona que desee vender dos perros alanos, macho y hembra, propios para montería de reses, puede dirigirse á D. Braulio Pizarro. San Sisenando, 6 Badajoz.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS BADAJOZ.-19, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 19. CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

LA FEDERACION IBÉRICA, por *Ma-galhaes Lima*.—Esta obra, que recomendamos á nuestros lectores, se vende en la librería internacional de Romo y Fussel, calle de Alcalá núm. 5, Madrid, al precio de 4 pesetas.

GRAN GIMNASIO DE BADAJOZ.

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con monte a de cristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clase de cien alumnos, sala de esgrima, música y cibujo.

GRAN REGALO

á los señores suscritores de La Región Extremeña.

MAGNÍFICA OLEOGRAFÍA

Fiel reproducción del cuadro del inmortal MURILLO, representando la

MATER DOLOROSA

y forma pareja con la colección de Murillo que con verdadero éxito hemos publicado de San José, Purísima, San Juan y Sagrada Familia.

ASUNTO. El aplauso que al solo nombre de Murillo por todas partes resuena, las mil y mil fervorosas plegarias que ante sus adorables Virgenes diariamente dirigen al cielo las apiñadas muchedumbres en nuestros tiempos, es motivo más que suficiente para la publicación de la Dolorosa de Murillo.

Es de admirar la manera magistral como Murillo compuso este magnífico cuadro. Es su rostro de Virgen pura y agobiada por el dolor, como Murillo supo interpretar sus famosas Virgenes. En primer término están dos querubes acogojados contemplando la corona de espinas y clavos con que Nuestro Señor fué crucificado, una gloria resplandeciente ilumina el rostro de la Virgen rodeada de angelitos y en el fondo se adivina el Santo Calvario.

Esta magnífica oleografía es la que se ofrece por la insignificante cantidad de pesetas 3'50 el ejemplar siempre que se acompañe el adjunto cupon, á pesar de ser una obra de primer orden y medir 88 por 10 centímetros.

VALE HASTA 15 ABRIL 95.	CUPON PRIMA.	Vale 3'50 pesetas.
	MATER DOLOROSA.	
	VALE por EJEMPLARES.	
	Representante: LA MINERVA EXTREMEÑA. Badajoz.	

INSTRUCCIONES.

Córtese el cupon y acompañando 3'50 pesetas se entregará un ejemplar de la *Mater Dolorosa* de Murillo en *La Minerva Extremeña*. Es indispensable la presentación del adjunto cupon para adquirirse esta preciosa oleografía, cuya propiedad está registrada.

NOTA. Los señores suscritores de fuera de esta capital que deseen adquirir la oleografía que se ofrece, deben hacerla dirigiéndose á la casa que indica el cupon ó en el caso de los herederos de la viuda Pla. Princesa, 8. Barcelona incluyendo pesetas 4'50 en letra de fácil cobro, giro mútuo ó sellos de correos, y les será remitida franco de portes y certificada. Se suplica que el nombre y la dirección sean bien legibles.

PEDRO DOMECQ

JEREZ DE LA FRONTERA.

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS, FABRICANTE, ALMACENISTA Y EXPORTADOR DE AGUARDIENTES, y especialmente de los de estilo Cognac Fine Champagne.

Destilación de aguardientes de vinos, á alto y bajo grado, con aparatos perfeccionados de diferentes sistemas.

Representante en Badajoz, D. JOSÉ GOMEZ, SOLEDAD, 30, y en Mérida, D. Antonio Perez.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—Doctor Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

En Badajoz, farmacia de R. CAMACHO.

SAENZ DE JUBERA HERMANOS.

EDITORES.

CAMPOMANES. 10 — MADRID.

Remiten gratis sus grandes Catálogos, obras de Verne, Montepin, R. de Miguel, Selgas, Sanchez Casado, Daudet, Feuillet, Amicis, etc., etc.

Ventajosas condiciones á los corresponsales de la casa.

Pídanse cuantos detalles quieran.

Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estuches con ricos papeles para escribir, que se venden á precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante.

LA MINERVA EXTREMEÑA

LA CUBANA GRAN CONFITERÍA, PASTELERÍA Y COLONIALES. Calle Aduana, 15, esquina á la de Granada.

El dueño de esta muy acreditada Confitería y Pastelería, tiene el honor de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha terminado sus importantes conservas de frutas en almibar y secas, como igualmente la de membrillo, resultando unas y otras sus clases y calidad inmejorables con los reducidos precios que á continuación se expresan:

SECCION DE CONFITERIA.	Pesetas.	SECCION DE COLONIALES.	Pesetas.
Peras en almibar ó secas, libra.	1 25	Azúcares florete FF., kilo.	1 20
Ciruelas id. ó id., id.	1 25	Idem melosa BB., id.	1 15
Bruños id. ó id., id.	1 25	Idem Puerto-Rico 1.º superior, id.	1 05
Melocotón id. ó id., id.	1 25	Idem id. 1.º, id.	1 »
Albarillos id. ó id., id.	1 25	Arroz satinado 1.º, id.	» »
Naranja id. ó id., id.	1 25	Idem idem 2.º, id.	» »
Toronja id. ó id., id.	1 25	Bacalao noruega 1.º verdad, id.	» »
Calabazate	1 25	Garbanzos superiores gordos, id.	» »
Cidra ó Cabello de ángel.	1 »	Past. s italianas para sopa	» »
Batata.	1 00	Idem del país 1.º	» »
Guinda.	1 00	Manteca del reino, clase extra, kilo.	3 50
Yemas, varias formas.	1 50	Cafés tostados, inmejorables, id.	6 »
Carne de membrillo, 1.º extra, kilo.	2 »	Vinos de Vardepeñas, litro.	0 50
Idem id. 1.º, id.	1 50	Aguardiente anisado, id.	1 50
Idem id. 2.º, id.	1 25	Idem Cazalla, triple, id.	2 50
Pastas de almendra y coco, libra.	1 »	Miel superior, á peseta el kilo.	

Las frutas están conservadas con todo el esmero y transparencia natural en sus respectivas clases, por lo que son preferidas del público en general.

Recomiendo los tan exquisitos chocolates de los RR. Padres Agustinos, muy conocidos ya del público, y la nueva marca de las Calatravas con el peso de medio kilo y veinte raciones ó tazas en cada referido paquete, al precio de 5, 6, 7 y 8 reales.

Todo el que visite esta casa, quedará altamente satisfecho de la bondad y economía de sus géneros.

LA CUBANA.



RELOJES PATENT-CANSECO.

Son mejores que Roskofs, propios para cazadores, maestros y encargados de obras, empleados de ferrocarriles y para todo el que tenga tragines fuertes y necesite hora fija. Añan la hora con el registro siempre al centro.

Se garantizan con las debidas formalidades Los hay de níkel, acero y plata.

SE VENDEN

PLAZA DEL ANGEL, 10, Y BARRIONUEVO, 15 En provincias, dirigirse al Sr. Canseco, Madrid.

OBRAS DE MORENO TORRADO

	Postas
Explosiones del sentimiento, ejemplar.	2
Idilios y elegías, id.	1 50
Poemas y episodios, id.	1
¡Sin hijos y con bienes! id.	1
Nuevas elegías, id.	1

Se hallan á la venta en todas las librerías de Badajoz.

Banco Vitalicio de Cataluña.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

Capital de garantía, 10.000.000 de pesetas.

Capital suscrito.	pesetas	18.621.563'27
Activo.	»	15.004.675'94
Siniestros pagados.	»	986.228'93
Capitales en curso.	»	39.364.854'77
Reservas.	»	4.057.722'87

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.

Como purgante, á las dos horas, deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilitica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS, se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de La Margarita se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY SUPERIOR á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de La Margarita, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. HARPUNTO químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que exprese la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo derecha.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MÁS DE DOS MILLONES DE PURGAS.